

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021)**

Proceso	Verbal de impugnación de actas de asamblea
Demandantes	Juan Guillermo Giraldo Zuluaga
Demandados	Edificio Cisneros Centro Comercial California P.H.
Radicado	05001-31-03-008-2020-00031-00
Instancia	Primera
Tema	Requiere a la parte demandada

Se incorpora contestación a la demanda y solicitud de excepción previa realizado por la demandada (fl. 156 y ss.).

Previo a reconocer personería al abogado FELIPE ARICAPA OSORIO con T.P. No. 244.866 y tener en cuenta la contestación y la solicitud de excepción previa, deberá allegar la constancia del poder fue conferido desde el correo electrónico de la demandada, tal como lo establece el inciso 3° del artículo 5° del Decreto 806 de 2020, "*Los poderes otorgados por personas inscritas en el registro mercantil, deberán ser remitidos desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales.*".

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA MORENO CARABALI
JUEZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD

Medellín, _____, en la fecha, se
notifica el presente auto por ESTADOS
N° _____, fijados a las 8:00a.m.

Secretaria